

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Las Federaciones Deportivas Andaluzas piden la supresión de nuevas tasas al Deporte practicado en el Medio Natural

La nueva Ley de Tasas aprobada en diciembre de 2021 aplicará nuevas tasas administrativas en las pruebas y competiciones deportivas.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.- El Gobierno andaluz ha sacado adelante una Ley de tasas en diciembre pasado, en el que se incorporaban nuevas tasas administrativas para tramitar la solicitud de competiciones y eventos deportivos en el Medio Natural.

LAS NUEVAS TASAS

Las tasas se calculan en función del número de participantes, de acuerdo a los siguientes importes:

Hasta 50 participantes.	66,30€
De 51 hasta 75 participantes.	120,39€
De 76 hasta 100 participantes.	186,69€
De 101 hasta 150 participantes.	321,41€
De 151 hasta 200 participantes.	477,29€
De 201 hasta 300 participantes.	800,82€
De 301 hasta 500 participantes.	1.470,31€
De más de 500 participantes.	2.669,67€

Hay exenciones, como las pruebas y las competiciones organizadas por federaciones que forman parte de la final de un campeonato de Andalucía, redacción que no conocemos quién la ha realizado, pues no refleja la realidad de casi ninguna Federación deportiva. Para el resto de actividades y competiciones, los Clubes y Federaciones tendrán una bonificación del 50%, y los Ayuntamientos y diputaciones estarán exentas.

ESFUERZO Y ACCIONES CONJUNTAS

Recientemente se ha reunido el "Grupo de Trabajo CAFD del Deporte en el Medio Natural" con objeto de reivindicar la exención a las competiciones contempladas en el calendario oficial de las Federaciones deportivas, competiciones consideradas como función pública delegada de la Administración, no gravando así al deporte realizado en este medio con unas Tasas que no repercuten directamente en el mismo. El Grupo de Trabajo lo conforman Federaciones que en su conjunto representa aproximadamente el 35 % de toda Andalucía, con más de 200.000 licencias y 3.600 Clubes, viéndose obligado a defender los intereses de Clubes y deportistas sobre los que necesariamente deberán repercutir dichos gastos.

Entre los acuerdos alcanzados en este Grupo de Trabajo se encuentra principalmente realizar una redacción alternativa del articulado a La ley de Tasas y promover reuniones con los grupos parlamentarios para que insten a su modificación. Al mismo tiempo se realizarán comunicaciones a las distintas Administraciones con competencias en el Medio Natural para que apoyen la modificación.

Los Grupos de Trabajo CAFD están enfocados hacia la mejora del sector deportivo andaluz, tratando de incrementar el poco reconocimiento actual del Gobierno y de las normas andaluzas con la propia CAFD, y con las 60 Federaciones deportivas, 13.000 Clubes deportivos y 540.000 personas federadas que representa.

Contacto Prensa:

Amparo Valdemoro
Gabinete Comunicación
comunicación@cafd.es
Teléfono: 954 460 110